



**ACUERDO GENERAL S-S-006/2023 APROBADO POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR QUE ABROGA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL S-S/005/2018, POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.**

Con fundamento en los artículos 168, 171, fracciones X, XII y XXIV, 174, fracciones IV y XXIII, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 12, fracción XVIII, del reglamento interior de este tribunal, y

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es un órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía. Asimismo refiere el precepto en comento, que la ley establecerá su organización y funcionamiento.

II.- El 15 de julio de 2017, mediante decreto 108, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se expidió la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con el objeto, entre otros, de regular la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

III.- Mediante decreto publicado el 18 de abril de 2018 en el Suplemento al Periódico Oficial 7890, el entonces Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades reglamentarias y para mejor proveer contenidas en el artículo 171, fracciones III y XII, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, expidió el Acuerdo General **S.S-002/2018** relativo al Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el cual fue modificado mediante los diversos Acuerdos Generales **S.S-016/2020** y **S-S-003/2023**, de fechas nueve de diciembre de dos mil veinte y diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

IV. Que acorde con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1 del Reglamento Interior de este Tribunal, el logo del Tribunal de Justicia Administrativa será el que determine el Pleno de la Sala Superior mediante Acuerdo General.

V. Para cumplir con la disposición reglamentaria antes señalada, se instruyó al Titular de la Unidad de Archivo e Informática, para que procediera a diseñar diversas propuestas de logos que se someterían a consideración del Pleno de la Sala Superior, a efectos de aprobar el logo oficial, por lo que una vez recibidas dichas propuestas, se consideró el que debe ser el oficial.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63 ter de la Constitución Local y 171 fracción XXIV de la Ley de Justicia Administrativa en vigor en el Estado, en relación con el último párrafo del numeral 1 del reglamento interior de este tribunal, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** Se aprueba el logo oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyas características de diseño e identificación son las que se citan a continuación:

1. En semicírculo en la parte superior, las letras color negro: Tribunal de Justicia Administrativa;
2. En la parte inferior, en letras color negro: del Estado de Tabasco;
3. Al centro, detrás del escudo de armas del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el mapa del Estado de Tabasco sin división política, color verde bandera;
4. Al centro, en el frente, el escudo de armas del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en color dorado.





**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las diferentes áreas del Tribunal la aprobación del presente logo, para los efectos de su utilización en la labor jurisdiccional y administrativa.

**TERCERO.-** Todas las áreas del tribunal continuarán utilizando la papelería o material que actualmente tengan en existencia y cuente con el logo anterior impreso, hasta en tanto se agote.

**CUARTO.-** Publíquese el acuerdo respectivo en la página oficial de internet de este tribunal y, en su oportunidad, en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, integrado por los Magistrados Doctor Jorge Abdo Francis, Maestro Rurico Domínguez Mayo y Maestra en Derecho Denisse Juárez Herrera, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, quien certifica y da fe.



**DR. JORGE ABDO FRANCIS**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**MTRO. RURICO DOMÍNGUEZ MAYO**  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR



**M. EN D. DENISSE JUÁREZ HERRERA**  
MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR



**LIC. HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Estas firmas corresponden al Acuerdo General **S-S-006/2023**, aprobado en la X Sesión Ordinaria celebrada el día diez de marzo de dos mil veintitrés.